

ACTA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Utrera, en la Sala de Contratación de este Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que seguidamente se citan, al objeto de celebrar sesión para la que han sido citados en forma.

Objeto de la sesión: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento.

Objeto del contrato: Ejecución de obras de "Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución Rehabilitación Parque de los Afligidos. Fase 1"

Número de expediente: OB07/2024

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado, tramitación ordinaria.

Asistentes:

Presidencia: Isabel María González Blanquero, Teniente de Alcalde del

Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos

Vocalías: Beatriz Álvarez Velasco, en representación de la Secretaría

General

Carmen Ramírez Caro, Interventora Municipal Acctal.

Irene Corrales Moreno, Dirección Técnica del Servicio de

Reactivación Económica y Empleo

Esmeralda Moreno Ruíz, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos y José Antonio Hidalgo Matas, Ingeniero Agrónomo

María del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa de la Secretaría:

Oficina de Contratación Administrativa

Rocío Domínguez Hierro, Gestora Administrativa de la Oficina

de Contratación Administrativa

Otros asistentes: Dña. Consuelo Navarro Navarro Teniente de Alcalde del Área Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana, Movilidad, Medio Ambiente y Salubridad Pública y D. José Vicente Llorca Tinoco en representación del grupo municipal PSOE.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Mesa, procediéndose al comienzo de la sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

No hubo.

La citada licitación se publicó el día 8 de abril de 2024 en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 29 de abril de 2024, habiendo solicitado participar en el procedimiento antes descrito, los siguientes licitadores:

ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, SL	B72218654
COMPAINGENIA, SL	B91989855
LOVERD JARDINERIA Y SERVICIOS, SL	B91291120
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, SL	B91368092
utremultigestion, sl	B91792473

Habiendo los licitadores presentado sus proposiciones dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 11.1 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por Decreto de Alcaldía Presidencia núm. 2024/2397, de 8 de abril de 2024, la Mesa Permanente de Contratación procede, en sesión no pública, a la apertura del sobre único electrónico (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), debiendo contener el mismo declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público ajustada al modelo "Anexo II-A" del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como oferta económica ajustada al modelo "Anexo III" del citado pliego, arrojando el siguiente resultado:

Se procede en primer lugar a comprobar lo manifestado en la declaración responsable:

Licitadores	
1 ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, SL	

Licitadores

Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP, debidamente cumplimentada y firmada.

2.- COMPAINGENIA, SL

Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP., debidamente cumplimentada y firmada, en la que declara su intención de subcontratar.

3.- LOVERD JARDINERIA Y SERVICIOS, SL

Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP, debidamente cumplimentada y firmada.

4.- SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, SL

Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP, debidamente cumplimentada y firmada

5.- UTREMULTIGESTION, SL

Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP.

Con respecto a la subcontratación, el apartado 13 del Anexo I "Cuadro de Características" del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que no se permite la subcontratación y teniendo en cuenta que la empresa COMPAINGENIA, SL manifiesta su intención de subcontratar en el apartado 9 de la Declaración responsable presentada por la empresa.

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero. - Admitir a las empresas licitadoras que se detallan a continuación, al manifestar que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar.

ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, SL	B72218654
LOVERD JARDINERIA Y SERVICIOS, SL	B91291120
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, SL	B91368092
UTREMULTIGESTION, SL	B91792473

Segundo.- Requerir a COMPAINGENIA, SL. para que subsanen la declaración responsable (Anexo IIA) presentada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 13 del Anexo I "Cuadro de Características" del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que no se permite la subcontratación, advirtiendo de que en caso de no subsanar la citada declaración responsable, dicha oferta no cumpliría lo dispuesto en el pliego regulador de la presente licitación, a cuyo efecto y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le concede un plazo de tres días naturales.

Tercero.- Una vez recibida respuesta al requerimiento realizado se convocará nueva sesión para continuar con el procedimiento de licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretaria, doy fe con el visto bueno de la Presidencia.- LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Rocío Ayala Hidalgo.- LA SECRETARIA.- Fdo.- Rocío Domínguez Hierro.